

MENDOZA, **29 MAR 2019**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 713/2018 del Decanato, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de marzo del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 713/2018 dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se proroga el pago mensual de una beca de Ayuda Económica, a la señorita Sophia Joelle VIAZZO (DNI: 42.306.856), alumna de la carrera de Arquitectura, por la cantidad de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500), por SEIS (6) meses, a partir del 01 de enero del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 027 / 19**